



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/C-CP-1154/2009-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Aranda de Duero (P0901800C) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), por un volumen máximo anual de 3.960.250 m³, un caudal máximo instantáneo de 312,8 l/s y un caudal medio equivalente de 125,6 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de junio de 2011, el otorgamiento de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Anular las inscripciones que constan en la sección C del Registro de Aguas a nombre del Ayuntamiento de Aranda de Duero con referencias PR-BU-141-003, PR-BU-141-004 y PR-BU-018-064 y del Registro de Aguas Públicas el aprovechamiento inscrito con el número 11.628, correspondiente a la toma de aguas del manantial Fuencaliente.

Otorgar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

N.I.F.: P0901800C.

Tipo de uso: Abastecimiento (35.000 habitantes).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 3.960.250.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 312,8.

Caudal medio equivalente (l/s): 125,6.

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la resolución de modificación de características de concesión administrativa.



Título que ampara el derecho: Resolución de modificación de características de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de concesión).

Valladolid, a 13 de junio de 2011.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel